



COMISIÓN DE ORDENACIÓN DOCENTE

Normativa Directora de Alteración de Matrícula de Forma Extraordinaria y Cambios de Grupo

Según acuerdo de la Comisión de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias del Deporte de 7 de marzo de 2024, la Facultad se registrará por los siguientes principios para la alteración de matrícula de forma extraordinaria y cambios de grupo.

NORMATIVA GENERAL

1. **Cumplimiento escrupuloso de la Normativa de la Universidad de Granada:** Se respetará estrictamente la normativa establecida por la Universidad de Granada.
2. **Reglamento de Gestión Académica de la UGR:** Se tomará como guía el **Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (*NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021*), y modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 (*NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022*).
3. **Conciliación Académica para Deportistas de Rendimiento Deportivo:** Se seguirán las medidas y recomendaciones para la conciliación académica del estudiante universitario de rendimiento deportivo de la Universidad de Granada (*Comisión de Gobierno de 21 de julio de 2022*).
4. **Acuerdos de la Comisión de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias del Deporte:** Se tendrán en cuenta los acuerdos establecidos por la Comisión de Ordenación Docente.
5. **Casos Excepcionales:** Los casos excepcionales serán estudiados individualmente por la Comisión de Ordenación Docente de la Facultad.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA LOS CAMBIOS DE GRUPO

- A. **Excepcionalidad del Cambio de Grupo:** El cambio de grupo es una medida excepcional y debe ser debidamente justificada con documentación acreditativa.
- B. **Plazo y Documentación:** Las solicitudes presentadas fuera de plazo o sin la documentación exigida completa serán desestimadas.
- C. **Disponibilidad de Plazas:** La aceptación de la solicitud de cambio de grupo, independientemente del motivo alegado, dependerá de la existencia de plazas vacantes y de la capacidad del número de estudiantes asignados a cada grupo.
- D. **Equilibrio entre Grupos:** En ningún caso los cambios de grupo producirán descompensación significativa en el número de estudiantes entre los distintos grupos.
- E. **Irrevocabilidad de la Concesión:** La concesión del cambio de grupo o permuta es irrenunciable.
- F. **Resolución del Decanato:** El Decanato de la Facultad de Ciencias del Deporte emitirá una resolución sobre las peticiones de cambio de grupo.
- G. **Permuta de Estudiantes:**



- a. Se permite la permuta entre dos estudiantes de distinto grupo de la misma asignatura.
- b. Cada estudiante implicado en la permuta debe presentar una solicitud durante el período establecido a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento "Solicitud genérica para la UGR", indicando:
 1. Nombre de la asignatura.
 2. Código de la asignatura.
 3. Grupo en el que se está matriculado.
 4. Grupo al que quiere permutar.
 5. Nombre y apellidos del estudiante con el que se solicita permutar.
 6. DNI del estudiante con el que se solicita permutar.
 7. Grupo en el que está matriculado el estudiante con el que se solicita permutar.

PLAZOS Y PERIODIDADES DE CAMBIO DE GRUPO PRÁCTICO

(Publicado en BOUGR el jueves, 2 de mayo de 2024. ACG236/6)

Primer Semestre:

- **Plazo:** del 17 al 20 de septiembre de 2024

Segundo Semestre:

- **Plazo:** del 17 al 24 de febrero de 2025 (restringido a asignaturas del 2º semestre)

Impreso de Solicitud: Disponible en la página web de la Facultad. **Lugar de Presentación:** Telemáticamente por Sede Electrónica, solicitud genérica (sede.ugr.es).

PRIORIDAD EN LAS ADJUDICACIONES:

1. Incompatibilidad Laboral:

- Documentación: Contrato en vigor, sellado por la empresa y
- Alta en la Seguridad Social.

2. Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento:

- Documentación: Justificante del Consejo Superior de Deportes o de la Junta de Andalucía, que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

3. Cambio de Grupo Práctico conllevará el cambio de grupo teórico